DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 111.] BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras Nº. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

INTERIOR.

En uno de los ultimos números anunciamos, que los Sres. Gobernadores Lopez y Reinafè se disponian à venir al Rosario, donde les esperaba el Sr. Gobernador Rosas. Por cartas posteriores hemos sabido que, aquella salida debia efectuarse el 24 del corriente, siendo por consiguiente probable, que à la fecha habrà ya tenido lugar la indicada entrevista.

TEMPLOS.

Parece que el Ilustrísimo Sr. Obispo y Vicario Apostólico de esta Diócesis se ocupa de reglamentar el paramento de los templos en las festividades eclesiàsticas. que en ellos se celebran, con el objeto de reprimir el lujo que de algun tiempo à esta parte ha comenzado à notarse en el adorno de las Iglesias.

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche tienen sesion los Sres. Representantes, para considerar los asuntos que anunciamos en el número 108.

NOTICIAS INTERESANTES.

BOLETIN ESTRAORDINARIO.

POSTA A LOS INCREDULOS.

Patquia, 8 de setiembre de 1831.

Con bastante sentimiento pone en conocimiento del Excmo. Sr. General en Gefe del Ejèrcito auxiliar confederado, el infrascripto gobernador, que el 6 del corriente arribó à la ciudad de esta Provincia la vanguardia de las fuerzas de ella, y en la madrugada de esta fecha, habia marchado la fuerza enemiga àcia Catamarca, y solo pudo alcanzar el comandante D. Gregorio Carrizo, una partida, de la que hizo dos prisioneros y cuatro muertos, y habiéndose impuesto que la fuerza enemiga iba ya en larga distancia, tuvo à bien regresar àcia el pueblo, y à las inmediaciones de èl avistó otra partida de la que tomó once prisioneros inclusive un capitan. En este mismo dia se presentó el capitan graduado D. Joaquin Aguilar, y dos clarines con sus instrumentos, y algunos soldados desertores de la fuerza enemiga. Y por no haber llegado ganado no fue posible pa ar las fuerzas en persecucion de los enemigos del órden este mismo dia, segun el parte del general delegado que la manda; pero sí, dice, que à los momentos del arribo de los recursos indicados marchaba, y à esta fecha cree, el que habla, que ya lo habrà verificado, por habèrsele remitido algun ganado, y en órden para marchar.

La fuerza auxiliar que el Exmo. Sr. general D. Juan Facundo Quiroga ha tenido à bien mandar al mando del comandante general de la provincia de San Juan coronel D. Juan de Dios Bargas, se halla ya reunida con la de esta, y hallàndose estas fuerzas mas respetables, espera el que firma operarà con mas rapidez, lo que comunica à S. E. el infrascripto para que delibere sus órdenes à este respecto.

Quiera S. E. admitir las protestas de aprecio y respeto con que le saluda.—*Paulino Orihuela.*

Exmo. Sr general en gefe del ejèrcito confederado, brigadier D. Estanislao Lopez.

NOTA.—El conductor del parte antecedente dice, que en los momentos de su salida del campamento llegó la noticia de habèrsele tomado al enemigo como mil cabezas de ganado, y que el coronel Acha habia caido prisionero.

OTRA.—El comandante principal de la Villa de la Concepcion D. Pedro Bengoloa llegó à esta ciudad el dia 10 del corriente, conduciendo presos al coronel D. Luis Videla, teniente coronel D. Juan Antonio La Cuadra, capitan graduado D. Simon Echeverria, teniente 1.° D. Benedicto Villareal, subteniente D. Mercedes Acevedo, porta D. Cruz Gorordo, y sargento Joaquin Orin, quienes habian estado entre los Indios.

BOLETIN NUMERO 2.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!!

Córdoba, 17 de setiembre de 1831.

A LAS 8 DE LA NOCHE.

Acaba de llegar un estraordinario que salió el 13 de la ciudad de la Rioja, con pliegos para el Gobierno y para S. E. el Sr. general en gefe. En ellos comunica el Sr. gobernador Orihuela la plausible noticia, de haber sido derrotadas y desarmadas tres partidas enemigas en los dias 8 y 11 del corriente: la primera del teniente coronel San-Roman, fue derrotada en el fuerte por el capitan D. Eleuterio Diaz, con milicias de Poman, tomàndoles ciento diez y ocho armas de chispa, y blancas, dos corazas, alguna municion, cien cabezas de ganado, y cuarenta caballos.

La segunda en Poman mandada por un tal Abellaneda, fue completamente destruida por el mismo capitan Diaz á su regreso del fuerte.

La tercera, una fuerza de cincuenta à sesenta hombres que mandaba D. Domingo Villafañe fuè derrotada por los comandantes D. Julian Cuenca, y D. Vicente Peñalosa cerca de Amilgancho, quedando en el campo dos muertos y tomàndose diecisiete fusiles, dieciocho cananas, cinco sables, y treinta y dos prisioneros inclusos tres oficiales: uno de ellos es D. Josè Maria Martinez y otro D. Juan Bautista Correa. El cobarde Villafañe escapó con solo su asistente.

Se ha tomado alguna correspondencia del general Madrid en el lugar de Aminga, y se reduce à varias órdenes que daba à los coroneles Albarracin y Villafañe, y al mayor D. Francisco Martinez sobre los puntos que debian ocupar. En una de ellas dice que los indios de Mazan le habian tomado prisionero ó muerto à su ayudante Ballesteros con seis hombres que llevaba, de los cuales solo uno habia escapado. Dichos documentos y los partes de donde hemos estractado las noticias referidas, se publicaràn oportunamenté, limitàndonos por ahora à presentar una idea sucinta de su contenido.

Las fuerzas reunidas de San Juan y Rioja à las órdenes del señor coronel D. Juan de Dios Bargas, ascienden á 1300 hombres, cuyos últimos restos salian de aquella ciudad el 14 à operar sobre las divisiones enemigas que ocupaban los puntos de Mazan y Trampas-Acha.

Sala de Sesiones, Córdoba, 20 de agosto de 1831.

Excmo. Sr.: tomada en consideracion la apreciable nota de V. E., número 7, fecha 14 del corriente, no ha podido por ménos esta H. Legislatura, despues de un detenido exámen y séria discusion sobre la materia en que se han aducido razones del mayor convencimiento sobre la nulidad de los actos de la administracion pasada, que clasificarlos por nulos, atentatorios y de ningun valor; y á su consecuencia ha sancionado, en sesion de ayer, con fuerza y vigor de ley los artículos siguientes:

Art. 1.° El caudillo D. José Maria Paz y demas gefes sublevados á sus órdenes, fueron injustos invasores de la provincia de Córdoba.

2. Fue tiranizada, oprimida y privada de su libertad la provincia desde la entrada de los que habla el artículo 1.° hasta que de ella se posesionó el ejército confederado.

3. La representacion provincial instalada en tiempo del gobernador Paz, fué ilegítima.

4. Las leyes, estatutos, órdenes y finalmente todo lo dispuesto durante el tiempo de opresion, queda anulado sin valor ni fuerza.

El presidente que suscribe, al transmitir de acuerdo de ella misma esta honorable resolucion, se honra en reiterar al Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia la mas alta consideracion y aprecio con que le saluda.—DR. JUAN BAUTISTA MARIN, presidente.—*José Eugenio Flores*, secretario.—Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia.

Sr. General D. Juan Facundo Quiroga:

Buenos Aires, febrero 3 de 1831.

Mi distinguido amigo: me es honroso acompañar á V. copia del tratado entre este gobierno y los litorales de Santa Fé y entrerios. Los deseos de los aliados, sus pensamientos, su marcha política, en suma, la verá V. tan expresada en los respectivos artículos, que al primer golpe de vista hallará haber sido nuestro objeto consultar la libre expresion de la voluntad de los pueblos, la conveniencia de sus derechos y el respeto recíproco á su independencia. Es, pues, el tratado en copia el verdadero

documento que instruye de la conducta política de Buenos Aires y sus aliados.

Particularmente ahora que quiero con mas estension esplicarle mis sentimientos. V. sabe que el libertarlos del yugo que los oprime, y el que les sean restituidos los goces de sus garantias sociales, es nuestro principal anhelo. La proteccion misma que dispensará V. á los que hoi oprime el despotismo militar, les hará conocer que va á combatir, libertar hermanos y no á sacarlos de una esclavitud para que entren en otra.

La consideracion religiosa á los templos del Señor y á sus ministros, conviene acreditarla. Antes de ser federales erámos cristianos; y es preciso que no olvidemos nuestros antiguos compromisos con Dios, así como protestamos respetar los que hemos contraido como buenos ciudadanos.

Disimule V. si pareciere minucioso. Conseguido el objeto, soi de sentir que no conviene precipitarnos en pensar en Congreso. Primero es saber conservar la paz y afianzar el reposo, esperar la calma é inspirar recíprocas confianzas ántes que aventurar la quietud pública.

Negociando por medio de tratados el acomodamiento sobre lo que importe al interes de las provincias todas, fijaria gradualmente nuestra suerte; lo que no sucederia por medio de un congreso, en el que al fin prevaleceria en las circunstancias la obra de las intrigas á que son espuestos. El bien seria mas gradual, es verdad; pero mas seguro. Las materias por el arbitrio de negociaciones, se discutirian con serenidad; y el resultado seria el mas análogo al voto de los pueblos y nos precaveria del terrible azote de la division y de las turbulencias que hasta ahora han traido los congresos, por haber sido formados antes de tiempo. El mismo progreso de los negocios asi manejados enseñaria, cuando fuese el tiempo de reunir el congreso; y para entonces ya las bases y lo principal estaria convenido, y pacificamente nos veriamos constituidos.

Este modo de pensar procede del mejor deseo por el bien [illegible] sólido y benéfico de los pueblos. Me estremezco á la sola idea de que se proyecte algun dia, andar el propio camino que nos ha sumergido en sangre y desolacion. V. se persuadirá que un semejante pensamiento no es el del aislamiento, y sí, es el que nos ha de salvar de que ninguno llegue á dominarnos.

Quiera V., mi amigo, persuadirse de la sinceridad con que lo aprecia su afectísimo—

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Secretaria de S. E. en campaña.

Buenos Ayres, febrero, 3 de 1831.

Al poner en manos de S. E. el Sr. general á quien el infrascripto secretario se dirije, el tratado en copia adjuntado y concluido entre los gobiernos litorales Santa-Fé, Entre-Rios y Buenos Ayres, ha recibido órden de S. E. el Sr. gobernador propietario, para decir al Sr. general que al entregarle el mando de una division del ejército combinado, ningunas otras instrucciones puede darle, que la transmision de sus sentimientos, conforme en todo con el mismo tratado y su espíritu; y que hallándose por consiguiente en él, bien espresa la conducta política que es conveniente observarse, solo le resta reglar la militar por las prevenciones que le hiciere el Exmo. Sr. general en gefe, brigadier D. Estanislao Lopez; y no teniéndolas, obrar entonces por su juicio y discrecion, acomodándose al objeto que claramente contiene el tratado.

El que firma siente el placer de poder con este motivo protestar al Sr. general su personal aprecio, saludándolo atentamente.

Manuel V. de Maza.

Sr. general D. Juan Facundo Quiroga.

Sigue el tratado celebrado entre las provincias de Corrientes y Santa-Fé, fecho á 23 de febrero del año de 1830.

Sigue el tratado de la provincia de Buenos Ayres con la de Corrientes, fecho á 23 de marzo de 1830.

AVISO del Diario de la Tarde—*No ha sido posible insertar en el presente número las listas de cartas llegadas de Córdoba y Santa Fé, à causa de haberse recibido á la última hora las anteriores noticias, y por haber dado hoi principio la mudanza de la imprenta á la calle de la Universidad número 37, á media cuadra de la plaza para el Colegio. Desde el lúnes próximo empezarà á publicarse en dicha casa este Periódico.*

Hoy 30.— **EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.**

á D. Juan Catoira.

47 tercios yerba de Corrientes.

à Alfredo Barber, Victoria, 126.

7 bocois con surtido de pabas de fierro—1 idem jarros charolados—1 id. calderas surtidas.

á Tayleur, Maipú 47.

4 reloxes de oro.

á D. José Gestal, Victoria 150.

65 tercios yerba parnaguá.

á D. Angel Casapi, Florida 153.

16 pipas vino tinto—20 id. blanco.

á D. Alejandro Spear, Reconquista 41.

1 cajon capotes imitacion de cachemir
1 id. guantes.

á D. Diego Tompson, Paz 17.

1 cajon trensilla lana y algodon.

Doyniel, Potosí 125.

9 cajones becerros—9 id. marroquines y tafiletes.

á Girin, hijos Siris y Ca., Paz 18.

3 cajones con carabanas, sortijas, nicheros, peinetas de metal, cajas vacias y pipas para jumar.

á Mr. Nouguier, calle de Cuyo.

1 cajon con pañuelos de gasilla, chales de id., pañuelos y chales de merino, gorros de seda.

á Dickson, Reconquista 20.

3 cajones pañuelos de bolsillo de colores—2 id. de lanilla de rebozo gusto moderno—19 barricas cerveza.

á Dunnet Know, Perú 20.

1 baul medias de seda de patente.

á Anderson Willer, Universidad 12.

1 cajon cocos blancos—2 id. bromantes.

á Hodgson Robinson, Plata 34.

2 cajones astracanes—1 id. con instrumentos para medir pipas.

á D. Carlos Haruy, Universidad.

2 bocois sierras—1 id. cafeteras de estaño—1 cajon con juegos de platina para café, candeleros id.

á D. Lucas Macnab.

1 cajon con una calera completa.

á Parlane Macaliste, Victoria 148.

9 cajones listados para vestidos—3 cajones zarazas de colchas—1 fardo bramantes—1 cajon pañuelos de coco—1 fardo pañuelos de rebozo con fleco—1 cajon muselinas pintadas—1 id. pañuelos de espumillon bordados—1 id. pañuelos de gasilla para el cuello de buen gusto, de espumillon para rebozo, y género de seda para chaleco—8 id. pañuelos de colores de bolsillo—2 id. muselinas blancas—7 id. cocos—2 id. bramantes—5 barricas cerveza.

á D. Braulio Costa, Reconquista.

1761 veldozas—305 cajones vino de Burdeos.

á D. F. L. de la Barra, Victoria frente al 126.

2 cajones mechas.

á Lecica y Hermanos, Biblioteca frente al 84.

2 cajones mechas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoy ha llegado el bergantin americano *Orient*, capitan Ricardo H. Ellis, procudente de Nueva York, de donde salió el 9 de julio, y Montevideo el 27 del corriente, consignado á Zimmerman.

A Farnham y Ca., 1 cajon mercancias—á Dorr y Reinckle, 2 idem idem—á Juan Laudon, 3 cajas idem—á Guillermo Torrey, 1 idem idem—á O. S. Hayes y Ca., 28 cajones idem, 21 baules idem, 25 idem se ignora el contenido, 29 barriles idem, 10 cables, 17 cuñetes, 30 bolsas mercaderias, 3 cascos y 2 medios barriles mercancias, 189 piezas caoba—á Guillermo G. Johuson, 10 pipas ginebra, 75 cajones té, 30 cuñetes tabaco—á W. Andrelos, 1 fardo géneros de algodon, 1 barril cerveza, 1 barril manteca, medio barril mercancias—á Mr. Hallet, 2 cajones mercancias, 1 idem pescado, 12 escobas—á Davison Dorr, 40 cajones mercancias—á Zimmerman y Ca., 10 tercios arroz, 10 barriles mercancias, 61 pié maderas, 24 cajones mercancias, 290 barricas harina, 800 atados fierro, 99 id. brea, 50 cuñetes tabaco, 10 baules mercancias, 1 cantidad madera caoba. á Samuel Brooks, 7 baules y 5 cajones mercancias—á Farrington, 378 piezas de caoba—á Francisco W. Dominick, 10 pipas ginebra, 99 cajones, 99 barriles y 4 baules mercancias—á Philo P. Millo, 44 sacos arroz, 60 cuñetes tabaco, 63 cuñetes clavos, 64 fardos y cajones mercancias—á Ricardo Sultan, una caja mercancias, 1 cajon id., 3 damajuanas aceite.

Bergantin ingles *Adelphi*, capitan Mc. Alpine, de Halifax, Nueva Escocia el 13 de Julio y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á la órden con 150,000 pies tablas y tablones de pino, 15,791 id. id. tablones de abedul, 355 id. tablas de id. 1000 id. tablones de roble, 200 id. id. de fresno blanco, 200 id. de álamo blanco, 1000 rajas para persiamas, 100 troncos de roble, 30,000 rajas, 30 perchas, 1500 pies caoba, 60 barriles bacalao, 30 cuñetes salmones encurtidos 42 medios barriles caballas, 15 id. bacalao en curtido, 77 cajones arenques ahumados, 15 barriles alquitran.

Entradas de cabotage.

Diate San Antonio y Animas, de la Capilla Nueva, con leña y carbon.

Goleta Rosario, de Sandú, con leña y carbon.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SAN PEDRO, SAN NICOLAS Y EL ROSARIO—Saldrá el primero del entrante Octubre la balandra Constitucional; admite carga y pasageros. Para su ajuste, ocúrrase á la calle de la Reconquista, número 122. 28—2

PARA EL JANEIRO saldrá, el 2 del próximo octubre, el bergantin Paquete nacional *General Rondeau*. Para flete ó pasage véase á su capitan, calle de la Esmeralda, número 94.

PARA SORIANO Y MERCEDES, saldrá, el lúnes 3 de octubre, la muy velera balandra *Nuestra Señora del Cármen*, para dichos destinos: admite carga y pasageros. En la calle de Méjico, número 23, se encontrará con quien tratar.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Mácsimo Molina procedente de Córdoba, con 33 carretas, 200 animales, 40 sirvientes y cargamento de cueros vacunos, suelas, serda, tejidos del país. &c.

AVISOS.

TEATRO.

HOY VIERNES 30,

La comedia jocosa en 3 actos:

EL MONTAÑES SABE BIEN DONDE LE APRIETA EL ZAPATO.

En la que se bailará un Minuet, á cuatro, y una Contradanza general.

Dando fin con un SAINETE.

A las 7½.

HARINA superior de Norte América, se vende en casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de la Biblioteca No. 144. 30.—2.

SE ALQUILAN seis piezas decentes y todas independientes. En la calle de la Catedral número 16. En la misma casa darán razon. 30.—2.

Remates.

POR LAVALLE Y MACOME.

El mártes 4 del entrante mes se rematará à la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo por menor se anunciará.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Catedral frente al número 216.

El lunes 3 de octubre se rematerán indispensablemente à la mejor postura, percion de muebles pertenecientes á una familia, cuyo contenido se compone de lo siguiente:

Un hermoso piano de excelentes voces, safas de cerda, mesas de arrimo, una coleccion de cuadros, una mesa redonda de caoba, floreros, candeleros, alfombras, esteras, sillas asientos de esterilla, de paja y de madera, cujas con colgaduras, mesas de comer, costureros, una hermosa urna, una gran copa de alabastro, cuchillos finos cabo de marfil, cucharas para mesa y café, vino embotellado de los mejores, juegos de café, lavatorios, espejos dorados chicos y grandes, cómodas, escritorios, un armasio, un necesario, algunas alhajas finas, y porcion de utiles de casa que se verán el dia de la venta, debiendo al mismo tiempo rematarse algunos efectos de almacen. *A las* 10 *y media.*

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

El Sabado 31 del corriente se ha de vender indispensablemente por lo que mas dieren, una gran cantidad de artículos que existen en el almacen núm. 66 calle de la Piedad.